



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

Aprobada inicialmente la desafectación del bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien de dominio público, sito en c/ Real, 49, de esta localidad, por acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 12 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ameyugo, a 12 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Nicolás Fernández Angulo